

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (palacio de la Diputación), se anuncian las siguientes subastas de obras:

Subasta número 1.—«Abastecimiento de aguas potables a Corera».

Precio tipo: 921.543,16 pesetas.

Fianza provisional: 18.430,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 2.—«Nuevo depósito regulador y ramal de conducción al actual abastecimiento de aguas a San Asensio».

Precio tipo: 497.448,03 pesetas.

Fianza provisional: 9.948,96 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3.—«Centro Rural de Higiene en Torreçilla en Cameros».

Precio tipo: 457.600 pesetas.

Fianza provisional: 9.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 4.—«Reconstrucción del colector general de aguas residuales de la ciudad de Haro».

Precio tipo: 285.575,45 pesetas.

Fianza provisional: 5.711,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo ser constituida ésta en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961; carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y carnet de identidad.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de (cópiese literalmente el título de las mismas, que figura en el pliego de condiciones), por la cantidad de (en letra) pesetas. Para oír notificaciones designo el domici-

lio de don, en Logroño, calle, número (puede indicar su propio domicilio si reside en Logroño).
(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 8 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—163-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una barredera mecánica» para el puerto de La Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una barredera mecánica» con destino al puerto de La Luz y Las Palmas, en la provincia de Gran Canaria, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (1.450.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Luz y Las Palmas desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintinueve mil pesetas (29.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Luz y Las Palmas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 10 de febrero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 16 de febrero de 1965 ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm.

expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se compromete, en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de cuatro (4) meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredite en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—182-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Nuevos carros para el Varadero».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevos carros para el Varadero», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones novecientas noventa y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 5.992.464,24).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con treinta céntimos (119.849,30 pesetas) pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 11 de febrero, a las doce quince horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-

tidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de enero de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—158-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación del Varadero».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del Varadero», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones novecientas cuatro mil seiscientos noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos (3.904.797,27 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setenta y ocho mil noventa y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (78.095,95 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos.

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 11 de febrero de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrirán en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de enero de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—157-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Régimen Interior o en el tablón de anuncios de estas oficinas (Almagro, número 33).

Ofertas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 del presente mes, a las doce horas.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Jefe de los Servicios generales.—166-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta y cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Villafranca de los Barros (Badajoz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Villafranca de los Barros (Badajoz), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Donisio Delegado Vallina, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones trescientas setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (9.372.463,23 pesetas y la fianza provisional a ciento ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con veintiseis céntimos (pesetas 187.449,26).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—145-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un camino vecinal de Llodio al barrio de Malcuartu.

Por Decreto presidencial de 31 de diciembre pasado se acordó anunciar subasta para adjudicar las obras de construcción de un camino vecinal de Llodio al barrio de Malcuartu, con un presupuesto de 1.126.332 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de trescientos días laborables, contados desde la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, plano y demás documentos estarán de manifiesto en la Dirección de

Carreteras de esta Diputación durante los días hábiles y horas de diez a trece.

La garantía provisional es del 1 por 100, es decir de 11.263,32 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones y ante la presidencia de la Corporación a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente subasta no requiere ninguna autorización y existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del camino vecinal de Llodio al barrio de Malcuartu, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 11.263,32 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (9-1-1953), en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Foral de Alava para las obras de construcción del camino vecinal de Llodio al barrio de Malcuartu.

Vitoria, 4 de enero de 1965.—El Secretario, Ramiro Gómez Casas.—148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta del aprovechamiento ordinario de madera en el monte número 48, «Vila y Baylia» de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento: 3.997 árboles, pino silvestre y montana, en pie. Volumen: 1.261,643 metros cúbicos, sin corteza. Tasa: Precio base, 1.046.508,60 pesetas; índice, 1.303.135,75 pesetas.

Garantías: Provisional, 20.930,20 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de remate.

Se informará en la Secretaría del Ayuntamiento, estando el expediente a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la subasta, en la Secretaría Municipal.

Celebración: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Si quedare desierta la primera, se celebrará segunda subasta los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», fecha en el monte número 48, de la pertenencia de Bellver de Cerdaña, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Belver de Cerdaña, 7 de enero de 1965.—El Alcalde.—162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro aulas en edificio independiente del grupo escolar Malagrida, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de cuatro aulas en edificio independiente del grupo escolar Malagrida, de esta ciudad.

Tipo de subasta: Setecientos tres mil ochocientos diecisiete pesetas con veintidós céntimos.

Duración del contrato: Término de duración de las obras.

Oficina de la Corporación donde se hallarán de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Catorce mil setenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio del remate.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número obrando en nombre propio (o bien en representación de), bien enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de la contrata de ejecución de la obra construcción de cuatro aulas en el grupo escolar Malagrida de Olot y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regirla, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a prestar dicho servicio a las expresadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse: Hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:

Lugar: Casa Consistorial. Día: El en que se cumplan los veintidós días de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Hora: Las trece.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Olot, 5 de enero de 1965.—El Alcalde.—142-C.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria y ejecutando acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se relacionan en el monte «Santa Inés y Verdugal» de la pertenencia de Soria y su Tierra, correspondientes al año forestal 1964-65, bajo los tipos de tasación que también se indican:

1.º Aprovechamiento de 2.245 pinos, 470 cabrios y 168 varas, con volumen inicial sin corteza de 710 metros cúbicos de madera y 269 de leñas de copa, en la sección 2.ª-I-II, bajo el tipo de tasación de 832.235 pesetas. Índice, 1.041.543,75 pesetas. Tasas, 13.085 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación. Gastos de señalamiento, 2.269,45 pesetas. Indemnizaciones a satisfacer en el Ayuntamiento y Mancomunidad, 8.533 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 2.082 pinos, 548 cabrios y 340 varas, con volumen inicial sin corteza de 644 metros cúbicos de madera y 122 de leñas de copa, en la sección 2.ª-G-I, bajo el tipo de tasación de 611.590 pesetas. Índice, 764.487,50 pesetas. Tasas, 10.252 pesetas. Gastos de señalamiento, 1.358 pesetas. Indemnizaciones, 6.726 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 2.059 pinos, 278 cabrios, 152 varas y 179 hayas, con volumen inicial sin corteza de 956 metros cúbicos de madera de pino, 15 de haya con corteza, nueve de leñoso de tronco de haya, 206 metros cúbicos de leñas de copa de pino y 14 de leñas de copa de haya en la sección 2.ª-G-I, bajo el tipo de tasación de 969.400 pesetas. Índice, 1.211.750 pesetas. Tasas, 17.620 pesetas. Gastos de señalamiento, 1.358 pesetas. Indemnizaciones, 9.905 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 1.781 pinos, 25 cabrios, 29 varas y 42 hayas, con volumen inicial sin corteza de 1.653 metros cúbicos de madera de pino, cinco de madera de haya con corteza, 503 de leñas de copa de pino y tres de leñas de copa de haya, en la sección 2.ª-G-II, bajo el tipo de tasación de 2.177.185 pesetas. Índice, pesetas 2.721.481,25. Tasas, 29.198 pesetas. Gastos de señalamiento, 904 pesetas. Indemnizaciones, 17.553 pesetas.

Cada uno de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a las doce de la mañana.

Para optar a la adquisición de estos aprovechamientos es condición indispensable hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, que se justificará mediante la presentación del último recibo, que se acompañará a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de 2,50 y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez de la mañana a una de la tarde los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, cuyo justificante acompañará a la proposición, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia el pago de los Derechos reales a la Hacienda, la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas, gastos e indemnizaciones arriba indicados, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios, contrato, etc., impuestos y todos los demás gastos que puedan derivarse de estos aprovechamientos, creados o que se

puedan crear, y de manera especial el canon de riqueza provincial.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960, y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en sesión del día 30 de diciembre último, los que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con carnet nacional de identidad número expedido el día en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste por la cantidad de pesetas. (En número y letra.)

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial

..... a de 1965.

El interesado.

Soria, 11 de enero de 1965.—El Alcalde. 172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de cinco escuelas y cinco viviendas para Maestros.

Aprobado por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un Grupo Escolar de cinco escuelas y cinco viviendas para Maestros, y no habiéndose presentado reclamación alguna con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente subasta, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de las diez de la mañana a la una de la tarde.

El tipo de subasta es de 965.211,14 pesetas en lo referente a las escuelas y pesetas 1.034.286,36 para las viviendas de los Maestros, a que ascienden los presupuestos de la contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición:

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de cinco escuelas y cinco viviendas

Don vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en las cantidades de

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad del 3 por 100 de los tipos de subasta en la Depositaria Municipal.

en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo de estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante al 6 por 100 para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento; el pla-

zo de ejecución de estas obras será el de quince meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su general conocimiento.

Tabernes de Valldigna, 5 de enero de 1965.—El Alcalde.—139-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Aviso

El plazo de admisión de obras para la XV Exposición de Pintores de África a que se refiere la Resolución de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 8 de mayo de 1964, queda ampliado hasta el día 15 inclusive de febrero próximo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito necesario sin interés números 812 de entrada y 9.878 de registro, importante 28.400 pesetas, constituido por don Vicente Hernández Pérez, de la propiedad de «Hernández Pérez Hermanos, S. R. C.», a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, para suministro de mermeladas, y habiendo solicitado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.
Murcia, 23 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—11-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado en el expediente 115/64, con fecha 28 de noviembre de 1964, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo

corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de «Laboratoire General de Telecomunications» y «Proyectors y Construcciones, S. A.», que se hallan en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se les cita para el día 22 de enero de 1965, a las diez treinta horas, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 115/64, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 5 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 224-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Magdalena Blanes Avelán o Borderá, cuyo último domicilio conocido era en Olonzac (Francia), inculpada en el expediente número 184-64, instruido por aprehensión de automóvil «Simca», matrícula número 561 GX 34. 5 CV y número de motor 5101753, que a las diez y treinta horas del día 20 de enero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—211-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Alfaro Cabezas y Helga Katte de Alfaro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de la Albufera, número 80, en Madrid, inculpados en el expediente número 1.164-63, instruido por aprehensión de automóvil «Gomovil», motor número 01/0133853, matrícula alemana DO-AL-942, que a las diez treinta horas del día 20 de enero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por

Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—212-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Sousa Lobo, cuyo último domicilio conocido era en Biarritz (Francia), inculcado en el expediente número 337-63, instruido por aprehensión de automóvil «Ford-Henry», J 431-DU-64, que a las diez treinta horas del día 20 de enero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches-213-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Proyecto reformado del de acondicionamiento de los accesos a Segovia por la carretera nacional 601, de Madrid a León por Segovia, y carretera nacional 110, de Soria a Plasencia (plaza Oriental del Acueducto). Término municipal de Segovia. (Expediente número 2.)

Habiéndose sufrido una omisión involuntaria en la relación de fincas afectadas por las expropiaciones de referencia, esta Jefatura ha resuelto proceder a la rectificación oportuna mediante la inclusión de la finca que a continuación se menciona.

Segovia, 9 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—177-E.

Finca que se cita

Número de finca: 15. Propietario: Ayuntamiento de Segovia. Planta: Bajo. Calle: S. Juan, número 16. Observaciones: Servicios públicos.